

**PROSPECTO DE EMISIÓN DE
OBLIGACIONES NEGOCIABLES BAJO EL RÉGIMEN PYMES CNV GARANTIZADA
BUYATTI SERIE I
POR UN VALOR NOMINAL DE HASTA V/N \$ 120.000.000
(VALOR NOMINAL PESOS CIENTO VEINTE MILLONES)**



BUYATTI S.A.I.C.A.

Emisor

Teléfono: 03482 424700 - Mail: info@buyatti.com.ar



ALyC y AN N° 198 de CNV

Organizador

Teléfono: 0341-4217164

Mail: finanzas@tarallo.com.ar

 TARALLO <small>SOCIEDAD ANÓNIMA</small>	AdCap	 bind inversiones
Tarallo S.A.	ADCAP SECURITIES ARGENTINA S.A.	Industrial Valores SA
<small>Agente de Liquidación y Compensación y Agente de Negociación Propio N° 198 de CNV</small> Teléfono: 0341-4217164 Mail: finanzas@tarallo.com.ar	<small>Agente de Liquidación y Compensación y Agente de Negociación Propio N° 148, de CNV..</small> Teléfono: 011-4819-1750 Email: info@ad-cap.com.ar	<small>Agente de Liquidación y Compensación y Agente de Negociación Propio N° 153 de CNV</small> Teléfono: 011- 52380280 mail: sales@bancoindustrial.com.ar

Colocadores


BUYATTI S.A.I.C.A.
FERNANDO J. BUYATTI
 PRESIDENTE



Crecer SGR
Tel.: 011-40105700
Tel.: 01143292322 Int: 27781
Mail: infor@crecersgr.com.ar



Tel.: 011-52721960/1/2
Mail: nhatrick@bindgarantias.com.ar



INTEGRA
PYMES SGR

Mail: evaisman@integrapymes.com.ar



Teléfono: 011-39883982 Int: 201
Mail: administracion@movilsgr.com.ar



POTENCIAR S.G.R.

Tel.: 011-52630484
Mail: info@potenciarsgr.com.ar



Tel.: 011-58337421
Mail: info@innovasgr.com

Entidades de Garantía

El presente prospecto (el "Prospecto") corresponde a la emisión de Obligaciones Negociables Pyme CNV GARANTIZADAS BUYATTI SERIE I (las "Obligaciones Negociables BUYATTI SERIE I" o "ON BUYATTI SERIE I") que podrán ser emitidas por BUYATTI S.A.I.C.A. (la "Emisora" o la "Sociedad", en forma indistinta) por un valor nominal de hasta \$ 120.000.000 (pesos ciento veinte millones) conforme los Decretos N° 1.087/93 1.023/13 y las Normas de la Comisión Nacional de Valores (N.T. 2013 y mod.) ("CNV") y del Mercado Argentino de Valores S.A. ("MAV").

Oferta pública autorizada en los términos de la Ley N° 26.831, los Decretos N° 1.087/93 1.023/13 y las NORMAS (N.T. 2013 y mod.) de la Comisión Nacional de Valores, registrada bajo Resolución N° 21401 del 09 de septiembre de 2021. Esta autorización sólo significa que se han cumplido con los requisitos establecidos en materia de información establecidos en el régimen PYME CNV GARANTIZADA. La Comisión Nacional de Valores no ha emitido juicio sobre los datos contenidos en el prospecto. La veracidad de la información suministrada en el presente prospecto es exclusiva responsabilidad del órgano de administración de la emisora y demás responsables según los artículos 119 y 120 de la Ley N° 26.831. El órgano de administración manifiesta, con carácter de declaración jurada, que el presente prospecto contiene, a la fecha de su publicación, información veraz y suficiente conforme a lo requerido por las normas vigentes. Los inversores deben tener en cuenta al momento de realizar su inversión que el sujeto emisor, en relación con la presente, contará con un régimen informativo diferenciado debido a que esta emisión se efectúa bajo el régimen garantizado por una Entidad de Garantía autorizada por la Comisión Nacional de Valores, lo que implicará que se les aplicará el régimen informativo diferenciado establecido en el artículo 24 de la Sección VI del Capítulo VI del Título II

LA EMISORA, SUS BENEFICIARIOS FINALES, Y LAS PERSONAS FÍSICAS O JURÍDICAS QUE TENGAN COMO MÍNIMO EL VEINTE (20) POR CIENTO DE SU CAPITAL O DE LOS DERECHOS A VOTO, O QUE POR OTROS MEDIOS EJERCEN EL CONTROL FINAL, DIRECTO O INDIRECTO SOBRE LA MISMA, NO REGISTRAN CONDENAS POR DELITOS DE LAVADO DE ACTIVOS Y/O FINANCIAMIENTO DEL TERRORISMO Y NO FIGURAN EN LAS LISTAS DE TERRORISTAS Y ORGANIZACIONES TERRORISTAS EMITIDAS POR EL CONSEJO DE SEGURIDAD DE LAS NACIONES UNIDAS (CONF. ART. 12, SECC. IV, TÍT. XI DE LAS NORMAS CNV N.T. 2013 Y MOD.).

Una copia de este Prospecto estará disponible para ser entregado a los interesados en el domicilio del Emisor sito en LOTE 1- PARQUE INDUSTRIAL 1, ciudad de Reconquista, CP 3560, Provincia de Santa Fe; en el domicilio de los Colocadores: Tarallo S.A. sito en Córdoba 1015 Piso 2 Oficina 4 de la ciudad de Rosario, Provincia de Santa Fe, Ad Cap Securities Argentina SA sito en, Juncal 1311, Piso 4°, Ciudad Autónoma de Buenos Aires, Industrial Valores S.A. sito en Sarmiento 530 piso 2, Código Postal: 1041 – CABA y en la página de internet de la CNV <https://www.argentina.gob.ar/cnv>

La fecha del presente Prospecto es 29 de septiembre de 2021.

BUYATTI S.A.I.C.A.
FERNANDO BUYATTI
PRESIDENTE

I.- DESCRIPCIÓN DE LA EMISORA

- a) **Denominación Social o Razón Social:** BUYATTI S.A.I.C.A.
- b) **Sede Inscripta:** La sede social inscripta es Lote 1 – Parque Industrial, de la ciudad de Reconquista (CP 3560), provincia de Santa Fe.
- c) **Fecha de constitución, plazo de duración y datos de inscripción en el Registro Público u Organismo correspondiente:** BUYATTI S.A.I.C.A. fue constituida mediante acta constitutiva de fecha 15/07/1959 e inscripta en Registro Público de Comercio de Reconquista el 22/09/1959 al Tomo 2º. – Folio 4 - N° 9.
- d) **Reseña de la empresa:**

1. Breve síntesis histórica:

La empresa inició sus actividades en el año 1943 en la ciudad de Reconquista, como industria elaboradora de semilla de lino, moliendo unas 80 toneladas por día, bajo la forma jurídica de una sociedad de hecho, formada entre los hermanos Pablo, Marcos, Justo, Alberto y Víctor Buyatti. En el año 1959 se transforma en una Sociedad Anónima, participando también en el Capital Social



los hijos de los 5 socios fundadores. Posteriormente, se fueron incorporando como accionistas distintos descendientes de los fundadores.

Buyatti, históricamente tuvo su inicio en el norte del país (Reconquista, Santa Fe) con dedicación plena al negocio de elaboración de aceite de lino para incorporar luego el aceite de girasol, el que fue seguido por algodón al cabo de un tiempo. Sus primeras instalaciones industriales (foto), fueron discontinuadas siendo reemplazadas por una nueva planta, evolucionando en tecnología y escala, la que se instaló en el año 1971,

acompañando el desarrollo de un reciente parque industrial que se levantaba en la localidad de Reconquista. Esta planta fue diseñada para procesar multi-semillas oleaginosas, como algodón, girasol, soja, lino, maní, cártamo, entre otras.

A fines de los años ochenta, con el auge que comenzaba a tener la soja en la Argentina, Buyatti decidió aprovechar su experiencia en el negocio de oleaginosas y construyó otra planta en la localidad de Puerto General San Martín, Provincia de Santa Fe, la que fuera especialmente diseñada para moler este tipo de semilla.

Ya a mediados de los años noventa, la empresa -continuando con su convicción de mantener y defender una posición de liderazgo en la molienda de semilla de algodón- tomó la decisión de integrarse verticalmente hacia atrás en ese negocio, tomando posición en el sector del desmote de algodón, hasta lograr instalar -en el año 1997- una planta desmotadora de última tecnología en Las Breñas (Chaco). Esas nuevas instalaciones fueron además acompañadas de una importante inversión en ampliación y modernización de la planta aceitera de Reconquista. Así Buyatti llegó a ser uno de los principales exportadores de aceite y fibra de algodón.

BUYATTI S.A.I.C.A.
FERNANDO J. BUYATTI
PRESIDENTE

2.- Breve descripción de las instalaciones industriales:

2.1. PLANTA ACEITERA RECONQUISTA:

Instalada en el Parque Industrial de Reconquista, al norte de la provincia de Santa Fe, esta planta se erige sobre una superficie de 50 has, con una superficie cubierta de 50.000 m², incluye dos líneas de producción preparadas para moler semilla de algodón, girasol, soja y cártamo (entre otras oleaginosas), a un ritmo de entre 1.000/1.500 tons. diarias (dependiendo la semilla). Esta planta cuenta además con instalaciones de refinería de aceites apta para lograr calidad Food, con una capacidad de 150 tons diarias de aceite refinado certificando Norma ISO 22000 y GMP. Estas instalaciones se complementan con importante capacidad de almacenaje de silos para 150.000 toneladas para productos sólidos (semillas y subproductos) y 14.000 toneladas en tanques para aceites.



La ubicación geográfica y características de estas instalaciones resultan destacables por su valor estratégico.

La producción nacional de girasol se concentra en dos zonas bien separadas entre si, el NEA –por un lado- y el Sur de la provincia de Buenos Aires, La Pampa y sur de Córdoba –por el otro-. Esta planta resulta ser la única que se encuentra situada en el corazón de la producción del NEA, lo que aporta una importante ventaja al momento de tener que originar semilla de girasol. La planta girasolera que puede competir con ésta se encuentra a más de 430 km de distancia.

Por otro lado, esta planta es la única en actividad apta para procesar semilla de algodón, lo que de por sí implica una ventaja competitiva de enorme importancia.

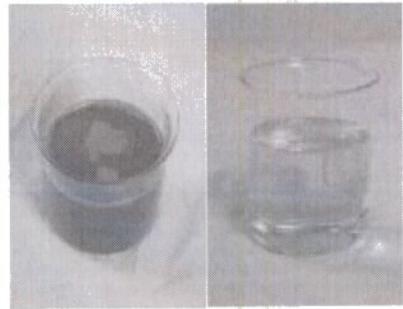
Productos que se elaboran en Planta Reconquista:

Si bien esta planta es apta para moler distintas semillas oleaginosas, Buyatti encontró la mejor ecuación y aprovechamiento de la misma realizando una combinación de molienda entre las semillas de algodón y girasol, ajustando los volúmenes de cada una conforme situación de producción de semilla y demanda de productos de cada campaña.

- a) De la molienda de semilla de girasol, obtenemos:

BUYATTI S.A.I.C.A.
FERNANDO J. BUYATTI
PRESIDENTE

Aceite girasol crudo y refinado: Buyatti exporta el 50 % del aceite de girasol crudo producido en esta planta atendiendo desde hace años mercados como el de centro América, Europa y Asia. Este producto se comercializa en flexitanks de 20 pies o en bodegas de buques cargados en los puertos del up river. El otro 50 % del aceite de girasol se destina a la demanda local de aceite ya sea crudo o refinado para consumo final en góndolas, aprovechando la amplia demanda que tiene este producto en nuestro mercado interno.



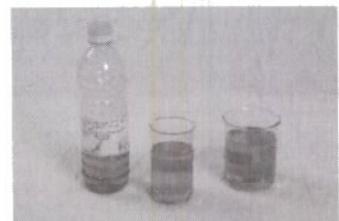
Pellets de girasol: Con 33 % de proteínas, este producto forma parte de la dieta para engorde a feed lot de vacunos, lo que –por la ubicación geográfica de nuestra planta- tiene una importante demanda en nuestra zona de influencia. Cabe mencionar que en los últimos 20 años se viene produciendo un crecimiento sostenido de instalaciones de feed lots en el norte de nuestro país, además que el crecimiento que viene teniendo la agricultura en zonas centrales viene desplazando la actividad ganadera a otras –en especial al norte- donde ofrecemos nuestro producto. Esto hace que la empresa viene atendiendo -en su zona de influencia- la demanda local de estos productores ganaderos, como así también exporta con el mismo fin a Paraguay y Uruguay.



Cascara de girasol: se la utiliza destinándola íntegramente como combustible de las calderas del proceso, las que son alimentadas con biomasa lo que permite su aprovechamiento integral, reemplazando con ello compra de energía.

b) De la molienda de semilla de algodón, se obtienen:

Aceite de algodón neutroblanqueado, o refinado: Este producto es valorado en el mundo principalmente para frituras y producción de snacks por sus excelentes características y duración, el destino principal desde nuestra planta es la exportación (aprox. 80%) atendiendo principalmente demanda en EEUU, Sudáfrica y Australia, el resto se destina al mercado local con el mismo fin y la producción de margarinas vegetales.



Pellets de algodón: Con 38 % de proteínas, resulta un producto que se puede utilizar como base de alimentación para vacunos, mayormente valorado en producción lechera por el aporte de materia grasa que realiza, logrando la más alta eficiencia en tambos, Buyatti destina el 60 % de lo producido al mercado local y el 40 % se destina a exterior (Paraguay, Uruguay y Asia).



Lintes de algodón: Son las fibras cortas que envuelven a la semilla. La industrialización de esta molienda comienza con el proceso de molienda es necesario primero sacar estas fibras a través de máquinas con sierras deslintadoras que mecánicamente las separan y luego se comprimen en fardos de 240 kilos aproximadamente. Este subproducto tiene múltiples usos industriales, Buyatti lo comercializa en un 70 % a España para empresas que producen papel moneda, el resto atiende mercado local para algodón hidrófilo.

Cascara de algodón: se destina como combustible para las calderas del proceso y como forraje para vacunos.

2.- PLANTA DESMOTADORA LAS BREÑAS:

Es una planta desmotadora marca LUMMUS, que fue instalada en el año 1997 sobre un terreno de 47,5 has, con una capacidad de producción de 550 toneladas diarias de desmote, siendo aún a la

BUYATTI S.A./C.A.

FERNANDO J. BUYATTI
PRESIDENTE

fecha una de las más grande y modernas del país por producción, eficiencia y calidad de la fibra obtenida.

Estas instalaciones se complementan con una playa de almacenamiento de fardos de fibra con capacidad para 40.000 fardos.

El proceso del desmote consiste en separar la fibra de la semilla del capullo de algodón como viene de la cosecha a campo. Se trata de una actividad zafrera y funciona entre los meses de febrero a Octubre de cada año.



Productos y subproductos obtenidos:

Fibra de algodón: El producto principal obtenido del proceso de desmote resulta de fibra de algodón. Este producto se destina para elaboración de hilo y luego como destino final la confección de prendas de vestir. Buyatti comercializa este producto entre un 90 % y 100 % a la exportación, dejando una pequeña parte para comercializar en el mercado interno cuando las en caso que condiciones y precios lo justifiquen.

Fibrilla de algodón: Es un subproducto residual del desmote que se enfarda (en fardos de 280 kgs c/u) y se comercializa como materia prima de la fabricación de productos de baja calidad (ej. trapos de piso, de limpieza, etc.)

Semilla de algodón: El otro producto obtenido (considerado como un sub-producto del desmote) resulta la semilla de algodón, que para Buyatti tiene una importancia estratégica por resultar materia prima de su planta aceitera de Reconquista.


BUYATTI S.A.I.C.A.
FERNANDO J. BUYATTI
PRESIDENTE



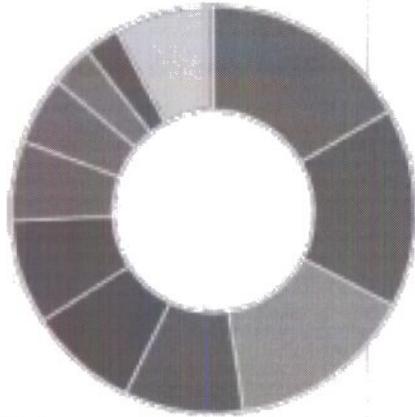
Trading de fibra de algodón:

Cabe destacar que, además de la actividad industrial de desmote, Buyatti desde hace años viene desarrollando el negocio de compraventa de fibra aprovechando la penetración que logró en el mercado internacional, fundamentalmente por la responsabilidad y calidad reconocida por más de 25 años operando con traders Internacionales sin haber tenido reclamos o inconvenientes de ninguna naturaleza. En la actualidad Buyatti se posiciona dentro de los primeros lugares de exportadores de fibra de la Argentina.

BUYATTI S.A.I.C.A.
[Handwritten Signature]
FERNANDO J. BUYATTI
PRESIDENTE



Valor total: 25.193.294



- Buyatt S A I C A
- Ldc Argentina S A
- Incotex Sociedad De Responsabilidad Limitada
- Almor Sociedad En Comandita Por Acciones
- Algosemidos Sa
- Inversiones Privadas Del Norte S.A
- Union Agricola De Avellaneda Coop Ltda
- Martin Rafael Raimundo
- Caram S.R.L.
- Rollycotton Sas
- Otros

Exportaciones Detalladas

Totales y Parámetros	
FOB-USD	25.193.300,75
Kg. Brutos	20.373.870,00
Kg. Netos	20.373.870,00
NCM-SIM	5201.00.20
Estado	Cumplidos

Exportador	US\$ FOB	% Inc.	Kgs. Brutos
BUYATT S A I C A	4.241.034	16,83%	3.090.600
LDC ARGENTINA S A	3.005.733	15,86%	2.475.000
INCOTEX SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA	3.700.835	15,05%	4.030.600
ATAMOR SOCIEDAD EN COMANDITA POR ACCIONES	2.400.103	9,53%	1.806.500
ALGOSEMIDOS SA	2.205.267	8,75%	1.761.700
INVERSIONES PRIVADAS DEL NORTE S.A.	2.100.118	8,37%	1.551.000
UNION AGRICOLA DE AVELLANEDA COOP LTDA	1.592.075	6,32%	1.203.000
MARTIN RAFAEL RAIMUNDO	1.348.443	5,35%	910.000
CARAM S.R.L.	844.899	3,35%	572.000
ROLLYCOTTON SAS	682.085	2,71%	1.511.500
AGROGANADERA MARTIN HERMANOS SA	369.720	1,47%	260.000
AGRONAT SA	287.700	1,14%	225.000
SOGICO SOCIEDAD ANONIMA	238.096	0,95%	200.000
SIN INFORMACION	226.081	0,90%	156.000
ROSARIO EMPRENDIMIENTOS SRL	221.705	0,88%	181.500
ROMA SALA JOSE	186.288	0,74%	130.000

3.- PLANTA DE PUERTO GENERAL SAN MARTIN:

Esta planta fue instalada en Puerto General San Martín (Santa Fe) desde el año 1985, y cuenta con una capacidad de molienda de 3.300 toneladas diarias de semilla de Soja, para obtener aceite crudo y harina de soja de hasta 48% de proteínas.

BUYATT S.A.I.C.A.

FERNANDO J. BUYATTI
 PRESIDENTE

También resulta apta para procesar semilla de girasol, en menor volumen (unas 1.200 ton/día) y sin descascarado previo, obteniendo aceite crudo y pellets integral de girasol.

Estas instalaciones cuentan con una capacidad de almacenaje de 100.000 tons de sólidos (semilla y subproductos) y 10.000 tons de líquidos en tanques.



Recientemente Buyatti tomó la decisión estratégica de salirse del crushing de soja, para concentrarse en sus otras actividades donde considera tener ventajas competitivas. Y para ello, decidió cerrar la actividad de molienda en esta planta mientras analiza alternativas sobre la misma.

El principal motivo de esta decisión resultó de las enormes inversiones que se vinieron realizando en los últimos años en plantas de molienda de soja en Argentina (integradas con puertos de embarques propios) por parte de las empresas del sector –mayormente multinacionales-, llegando en la actualidad a tener un promedio de molienda diaria de 20.000 tons. por planta. Este crecimiento no resultó acompañado con la producción sojera de nuestro país, provocándose así que la capacidad instalada supere ampliamente a la oferta de poroto de soja en Argentina lo que se evidencia en el hecho que el uso de capacidad en la actualidad no supere el 60 % (fuente CIARA).

Por lo expuesto, el negocio del crushing de soja se tornó de muy baja rentabilidad en los últimos años y más aún para una planta de poca escala de molienda -en esta semilla- sin puerto de embarque integrado propio como la nuestra (lo que tampoco justifica incrementar la capacidad de molienda de nuestras instalaciones).

En virtud de ello, en la convicción que la molienda de soja en nuestro país tiene un problema estructural que durará varios años más, Buyatti tomó la decisión de redireccionar estratégicamente sus negocios, concentrándose en los que resulta competitiva y cuenta con ventajas comparativas, y abandonar el que se encuentra en situación de clara descompetitividad (molienda de soja).

Así, en el mes de marzo 2021, la empresa luego de largas e intensas negociaciones con el gremio y el personal afectado a esta planta logró finalmente desvincular a todo sus empleados bajo convenio aceitero, manteniendo su staff de mandos medios con el objetivo de corto plazo de iniciar un negocio de compraventa, almacenaje y acondicionamiento de granos (soja, maíz, girasol, trigo), aprovechando

BUYATTI S.A.I.C.A.
FERNANDO J. BUYATTI
PRESIDENTE

las óptimas condiciones de ubicación estratégica e instalaciones con las que cuenta la planta de Puerto San Martín.



La empresa también tiene en estudio, esperando el momento y condiciones adecuadas, un proyecto de reconversión de la planta para molienda de girasol, incrementando volumen y agregando un proceso de descascarado a la semilla que le permitirá obtener pellets con mayor porcentaje de proteínas, lo que hace al precio y demanda de éste producto (y por ende al margen y competitividad del negocio).

- e) **Monto Promedio de los Ingresos Totales Anuales de acuerdo a la Definición Pyme CNV según Normas de la Comisión Nacional de Valores y Pasivo Total de la Emisora según último Balance (en Pesos):**

Año 2018:	1.457.799.122,71
Año 2019:	1.951.499.869,38
Año 2020:	2.800.373.353,09
Promedio de los ingresos totales anuales:	2.069.890.781,73
Pasivo Total s/último balance:	1.134.978.378

La información patrimonial no tuvo cambios significativos desde el cierre de balance el 31 de octubre de 2020 a la fecha del presente prospecto.

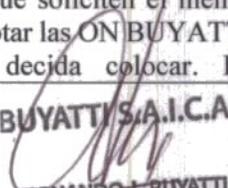
II.- CONDICIONES DE EMISION DE LAS OBLIGACIONES NEGOCIABLES PYME CNV GARANTIZADA BUYATTI SERIE I

1.- Denominación de la Emisión	Obligaciones Negociables PYME CNV Garantizada BUYATTI SERIE I
2.- Monto y moneda de emisión de las ON BUYATTI SERIE I	Hasta V/N \$ 120.000.000.- (valor nominal pesos ciento veinte millones). El monto definitivo de la emisión será determinado con anterioridad a la Fecha de Integración e informado en el aviso de resultado de colocación el que se publicará con anterioridad a la Fecha de Integración (el "Aviso de Resultado de Colocación").

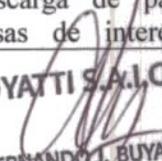
BUYATTI S.A.I.C.A.

 FERNANDO J. BUYATTI
 PRESIDENTE

3.- Moneda de Integración y Pago de Servicios	Las ON BUYATTI SERIE I estarán nominadas en pesos . La suscripción, integración y pago de servicios de la misma será en pesos.
4.- Valor nominal unitario	V/N \$1 (valor nominal un peso).
5 Organizador de la Colocación	Tarallo S.A.
6.- Colocadores	Tarallo S.A., Adcap Securities S.A. e Industrial Valores S.A.
7.- Forma de colocación y plazo	<p>La colocación se realizará conforme al procedimiento establecido en las NORMAS (N.T. 2013 y mod.), a través del sistema informático de colocación del Mercado Argentino de Valores S.A. (el "Sistema Informático de Colocación" o "SIC") bajo la modalidad de licitación pública "ciega". Autorizada la oferta pública, y en la oportunidad que determinen el Emisor y el Organizador de la Colocación según las condiciones del mercado, se publicará un aviso de colocación en el Boletín de la Bolsa de Comercio de Rosario –por cuenta y orden del Mercado Argentino de Valores S.A.- y en la AIF. El período de colocación incluirá un plazo mínimo de tres (3) días hábiles bursátiles para la difusión y un plazo mínimo de un (1) día hábil bursátil para la subasta o licitación pública (el "Período de Difusión" y el "Período de Licitación", respectivamente, y en su conjunto el "Período de Colocación"). BUYATTI S.A.I.C.A. a su sólo criterio, con el asesoramiento de los Colocadores podrá terminar y dejar sin efecto, suspender y/o prorrogar el Período de Difusión Pública y/o el Período de Licitación Pública en cualquier momento del mismo, lo cual, en su caso, será informado (a más tardar el día anterior a la fecha en que finalice el período de que se trate o en el mismo día antes del cierre de la rueda en el caso en que el Período de Licitación Pública fuere de un (1) día) mediante un aviso complementario al presente que será publicado en la AIF en la sección "<i>Obligaciones Negociables y valores de corto plazo-Aviso de Suscripción</i>" y por un día en el Boletín Informativo de los mercados autorizados en los cuales se listen y/o negocien las Obligaciones Negociables. La terminación, suspensión y/o prórroga del Período de Difusión Pública y/o del Período de Licitación Pública no generará responsabilidad alguna a la Emisora y/o a los Colocadores y/o a los agentes autorizados, ni otorgará a los inversores que hayan presentado órdenes de compra, ni a los Colocadores y/o a los agentes autorizados que hayan presentado Ofertas de Compra, derecho a compensación y/o indemnización alguna. En caso de terminación del Período de Difusión Pública y/o del Período de Licitación Pública, todas las ofertas de compra que, en su caso, se hayan presentado hasta ese momento, quedarán automáticamente sin efecto. En caso de suspensión y/o prórroga del Período de Difusión Pública y/o del Período de Licitación Pública, las ofertas de compra presentadas con anterioridad a tal suspensión y/o prórroga podrán ser retiradas en cualquier momento anterior a la finalización del Período de Licitación Pública, sin penalidad alguna.</p> <p>El Precio de suscripción será fijo al 100% (cien por ciento) del valor nominal. En el proceso de licitación los interesados en participar deberán ofrecer un Diferencial de Tasa pretendido expresado en tanto por ciento sobre la Tasa de Referencia y cualquier otro requisito que los Colocadores consideren necesario para asegurar el cumplimiento de las exigencias normativas y la validez de las Órdenes de Compra. Las ofertas recibidas serán adjudicadas comenzando con las ofertas que soliciten el menor Diferencial de Tasa y continuando hasta agotar las ON BUYATTI SERIE I disponibles que el Emisor decida colocar. La</p>

BUYATTI S.A.I.C.A.

 FERNANDO J. BUYATTI
 PRESIDENTE

	<p>adjudicación se realizará a un Diferencial de Tasa único para todas las ofertas aceptadas (la "Tasa de Corte"). El Emisor, podrá considerar desierta la licitación en caso de (i) ausencia de ofertas respecto de la totalidad de las ON BUYATTI SERIE I ofrecidas, o (ii) no aceptar el Emisor Diferencial de Tasa alguno. En dicho caso, las respectivas solicitudes de suscripción quedarán automáticamente sin efecto y serán restituidas a los oferentes sin que tal circunstancia otorgue a éstos últimos derecho a compensación ni indemnización alguna. Se podrá adjudicar a los oferentes una cantidad inferior a la totalidad de las ON BUYATTI SERIE I ofrecidas en caso de (i) ausencia de ofertas respecto de la totalidad de las ON BUYATTI SERIE I ofrecidas, o (ii) que se acepte un Diferencial de Tasa que tan solo permita colocar parte de las ON BUYATTI SERIE I ofrecidas. En cualquier caso, las solicitudes de suscripción que no alcancen el Diferencial de Tasa aceptada quedarán automáticamente sin efecto y serán restituidas a los oferentes sin que tal circunstancia otorgue a estos últimos derechos a compensación ni indemnización algunos.</p>
8.- Fecha de Emisión y Fecha de Integración	<p>Será dentro de los tres días hábiles siguientes de concluido el Período de Licitación conforme se informe en el Aviso de Suscripción a publicar en la AIF y en los sistemas de información de MAV.</p>
9.- Fecha de Vencimiento	<p>A los 24 meses desde la Fecha de Integración y será informada en el Aviso de Suscripción.</p>
10.- Amortización y fechas de pago de capital	<p>La amortización de las ON BUYATTI SERIE I será en 12 cuotas mensuales, las 11 primeras del 8.33% del capital emitido, y la cuota 12 del 8,37% del capital emitido, cada una pagaderas a partir del mes 13 inclusive. Los servicios de amortización serán pagaderos mensualmente los meses 13, 14, 15, 16, 17, 18, 19, 20, 21, 22, 23 y 24 desde la Fecha de Integración. Las Fechas de Pago serán informadas en el Aviso de Suscripción.</p>
11.- Monto mínimo de Suscripción	<p>V/N \$ 1.000.- (valor nominal pesos un mil) o montos superiores que sean múltiplos de \$1 (pesos uno).</p>
12.- Tasa de Interés y Fechas de Pago de Intereses	<p>En concepto de renta se pagará mensualmente un interés variable, a partir del mes 1, equivalente a la Tasa de Referencia más un Diferencial de Tasa a licitarse en el momento de la colocación. Los intereses se devengarán desde la Fecha de Integración (inclusive) -para el primer servicio- o desde la Fecha de Pago de Servicios anterior (inclusive) -para los restantes-, hasta la Fecha de Pago de Servicios (exclusive) correspondiente y se pagarán mensualmente, a partir del mes 1, en las Fechas de Pago de Servicios que se indiquen en el Cuadro de Pago de Servicios. El rendimiento se calculará sobre el saldo de capital, considerando para su cálculo 360 días (12 meses de 30 días). La Tasa de Referencia es la Tasa BADLAR, que es el promedio de las tasas de interés para colocaciones a plazo fijo en bancos privados en pesos por un plazo de entre 30 (treinta) y 35 (treinta y cinco) días para operaciones por un monto mayor a un millón de pesos, elaborada y publicada por el Banco Central de la República Argentina. A fin de calcular los intereses, se tomará el promedio de las Tasas de Referencia publicadas durante el período que se inicia el séptimo Día Hábil anterior al inicio de cada Período de Devengamiento y finaliza el séptimo Día Hábil anterior al último día del Período de Devengamiento. Actualmente, la Tasa BADLAR es informada por el BCRA en su página de internet (www.bcra.gov.ar), Sección "Estadísticas" e Indicadores/Monetarias y Financieras/Descarga de paquetes estandarizados de series estadísticas/Tasas de interés por</p>

BUYATTI S.A.I.C.A.

 FERNANDO J. BUYATTI
 PRESIDENTE

	depósitos /Series diarias/BADLAR". En caso que la Tasa BADLAR dejare de ser informada por el BCRA, se tomará: (i) la tasa sustitutiva de la Tasa BADLAR que informe el BCRA o (ii) en caso de no existir o no informarse la tasa sustituta indicada en (i) precedente, se calculará la Tasa de Referencia, considerando el promedio de tasas informadas para depósitos a plazos fijo en pesos por un monto mayor a un millón de pesos por períodos de entre 30 y 35 días de los cinco (5) primeros bancos privados de la Argentina. Para elegir los cinco (5) primeros bancos privados se considerará el último informe de depósitos disponibles publicados por el BCRA. El Diferencial de Tasa es la tasa adicional que se pagará por sobre la Tasa de Referencia, expresada en tanto por ciento a ser determinada con anterioridad a la Fecha de Emisión e informada mediante el Aviso de Resultado de Colocación. Dicha determinación resultará del procedimiento de adjudicación de las ON BUYATTI SERIE I.
13.- Agente de Depósito Colectivo	Será Caja de Valores S.A.
14.- Forma:	Las ON BUYATTI SERIE I serán documentadas por un certificado global permanente depositado en Caja de Valores S.A. Los obligacionistas renuncian al derecho a exigir la entrega de láminas individuales. Las transferencias se realizarán dentro del sistema de depósito colectivo, encontrándose habilitada la Caja de Valores S.A para cobrar aranceles a los depositantes, que estos podrán trasladar a los Beneficiarios
15.- Pagos de Servicios:	La amortización y pago de los intereses correspondientes a las ON BUYATTI SERIE I, serán efectuados por el emisor mediante la transferencia de los importes correspondientes a Caja de Valores S.A., para su acreditación en las cuentas de los tenedores con derecho a cobro.
16.- Destino de los Fondos	El producido neto de la colocación de las ON BUYATTI SERIE I será utilizado en un 100% para inversiones, principalmente para el reentubado Caldera acuotubular, conforme con lo previsto en el artículo 36 de la Ley de Obligaciones Negociables N° 23.576
17.- Mercados Autorizados en los que se ofrecerán los Valores Negociables.	Las ON BUYATTI SERIE I serán listadas y negociadas en el Mercado Argentino de Valores S.A. y/o Bolsas y Mercados Argentinos S.A. y podrá solicitarse la negociación en el Mercado Abierto Electrónico S.A.
18.- Órganos y Fechas en las que se dispuso el ingreso a Oferta Pública y las condiciones de la presente emisión	La emisión fue autorizada por Asamblea General Extraordinaria N° 90 del emisor celebrada el 05 de febrero de 2021. La efectiva emisión de las Obligaciones Negociables BUYATTI SERIE I y las condiciones de la presente emisión fueron aprobadas por el Acta de Directorio N° 769 de la Emisora, conforme a la autorización otorgada, en su reunión del 28 de mayo de 2021.
19.- Agentes y todo otro Interviniente en el proceso de emisión y colocación y gastos correspondientes	La Sociedad designó a TARALLO S.A., como estructurador, organizador y colocador y a Adcap Securities S.A y Industrial Valores S.A. como colocadores. El Emisor pagará una retribución por los servicios de estructuración y organización de hasta el 1%. y por el de colocación de hasta el 1% sobre el valor nominal efectivamente colocado. En lo que respecta a la comisión por el otorgamiento del aval la misma será del 2,50% anual sobre el saldo del aval para Crecer SGR, del 2,50% anual sobre el saldo del aval para Bind Garantías SGR, del 2,50% anual sobre el saldo del aval para Potenciar SGR, será del 2,50% anual sobre el saldo del aval para Integra Pymes SGR, del 2,50% anual sobre el saldo del aval para Innova SGR, y del 2,50% anual sobre el saldo del aval para Movil SGR.

BUYATTI S.A.C.A.

FERNANDO J. BUYATTI
PRESIDENTE

20- Reembolso anticipado a opción del Emisor	El Emisor podrá reembolsar anticipadamente la totalidad o una parte de las ON BUYATTI SERIE I que se encuentren en circulación, al valor residual con más los intereses devengados hasta la fecha de pago del valor de reembolso. El importe a pagar a los obligacionistas será el valor de reembolso, que resultará de sumar al valor residual los intereses devengados conforme a las condiciones de emisión hasta el día de pago del valor de reembolso. La decisión será publicada en los sistemas de información del MAV y en la Autopista de Información Financiera de la CNV. Tal publicación constituirá notificación suficiente para los obligacionistas. El valor de reembolso se pagará en un plazo no mayor a treinta (30) días desde la publicación del aviso correspondiente respetando el trato igualitario ente los obligacionistas.
21.- Resolución de conflictos por el Tribunal Arbitral	Conforme a lo dispuesto en el artículo 46 de la ley 26.831 (Ley de Mercado de Capitales), todo conflicto que se suscite entre los obligacionistas y el Emisor y/o el organizador y colocador relativo al presente Prospecto, las condiciones de emisión, su suscripción, y todos los actos y documentos relacionados, será resuelto a opción de los obligacionistas: (a) ante los tribunales competentes del domicilio del Emisor o (b) en forma inapelable por el Tribunal de Arbitraje General de la Bolsa de Comercio de Rosario "Sala Mercado de Capitales" (el "Tribunal Arbitral"), por las reglas del arbitraje de derecho. Ello sin perjuicio de la acción ejecutiva de cobro que tramitará ante los tribunales competentes del domicilio del Emisor.

III.- GARANTIA

Las Obligaciones Negociables PyME CNV Garantizada BUYATTI SERIE I están garantizadas, tanto el capital como los intereses, por: (i) Crecer SGR por hasta el 30.83% del monto de la emisión, (ii) Bind Garantías SGR por hasta el 16,67% del monto de la emisión, (iii) Movil SGR por hasta el 16,25% del monto de la emisión, iv) Potenciar SGR por hasta el 15,00% del monto del capital emitido, v) Innova SGR por hasta el 13,33% del monto de la emisión, vi) Integra Pymes SGR por hasta el 7,92% del monto del capital emitido, todas como entidades de Garantía Autorizadas por la Comisión Nacional de Valores. La garantía se otorga en carácter de "liso, llano y principal pagador y con renuncia a los beneficios de excusión y división, en este último caso solo respecto de la Emisora".

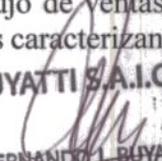
DENOMINACION SOCIAL DE LA ENTIDAD DE GARANTÍA: **CRECER SGR**

NATURALEZA DE LA GARANTIA: Garantía Común

DESCRIPCIÓN:

Crecer SGR fue creada en el año 2007 como Productos Harmony SGR denominación que mantuvo hasta 2016, y autorizada a funcionar por la Resolución 105/2012 de la Secretaría de la Pequeña y Mediana Empresa y Desarrollo Regional en el año 2012. Desde inicios de 2019 comenzó a desarrollar un nuevo perfil en la generación de avales a partir de la incorporación de nuevos socios protectores, un proceso paulatino de cambio en su management que se completó en marzo de 2020, y la alianza comercial con Cooperativa de Crédito y Vivienda Unicred Ltda. (Unicred) que le permitió incrementar su generación de contactos Pyme para emisión de garantías con un sólido respaldo patrimonial.

Rapidez de respuesta, agilidad operativa y búsqueda de garantías sobre flujo de ventas, antes que costosas prendas y/o hipotecas sobre activos ilíquidos, son elementos que los caracterizan y permiten

BUYATTI S.A.I.C.A.

 FERNANDO L. BUYATTI
 PRESIDENTE

aportar un servicio profesional de valor a las necesidades de financiamiento de la empresa. A la fecha cuentan con un Fondo de Riesgo Integrado de \$1.125.000.000.- en la que participan 110 Socios Protectores.

Creceer SGR ha sido calificada por FIX SCR el 29 de julio de 2021: Largo Plazo BBB+(arg), manteniendo la Perspectiva Negativa, y confirmó la Calificación Nacional de Corto Plazo en A3(arg). Categoría BBB(arg): "BBB" nacional implica una adecuada calidad crediticia respecto de otras entidades o fondos calificados, emisores, instrumentos o emisiones del país. Sin embargo, cambios en las circunstancias o condiciones económicas tienen una mayor probabilidad de afectar la capacidad de pago en tiempo y forma que para obligaciones financieras calificadas con categorías superiores. Los signos "+" o "-" se añaden a una calificación para darle una mayor o menor importancia relativa dentro de la correspondiente categoría, y no alteran la definición de la categoría a la cual se los añade. Categoría A3(arg): Indica una adecuada capacidad de pago en tiempo y forma de los compromisos financieros respecto de otros emisores o emisiones del mismo país. Sin embargo, dicha capacidad es más susceptible en el corto plazo a cambios adversos que los compromisos financieros calificados con categorías superiores.

Datos de la Compañía:

Información sobre la entidad de Garantía al 31/08/2021:

- Fondo de Riesgo Autorizado: \$1.125.000.000-
- Fondo de Riesgo Integrado: \$1.125.000.000-
- Fondo de Riesgo Disponible: \$1.115.283.186-
- Fondo de riesgo Contingente: \$9.716.814-
- Riesgo vivo \$2.934.645.967-

Grado de apalancamiento 2,60 DENOMINACION SOCIAL DE LA ENTIDAD DE GARANTÍA:
GARANTIAS BIND SGR

NATURALEZA DE LA GARANTIA: Garantía Común

DESCRIPCIÓN:

Garantías Bind SGR (en adelante BIND Garantías) es una sociedad de garantía recíproca con más de 17 años de experiencia operando en el mercado SGR. En el año 2018 fue adquirida por el Banco Industrial SA, con el objetivo de impulsar el acceso de las pymes al financiamiento, en las mejores condiciones de mercado, brindándoles soluciones ágiles, eficientes y personalizadas, a través de un servicio que exceda sus expectativas.

Tiene un Fondo de Riesgo integrado a marzo de 2021 en \$1.530 millones, con aportes de distintos socios protectores. A marzo de 2021, cuenta con más de 1525 socios partícipes con acciones y clientes Mi Pyme 8 socios protectores y más de 72120 avales emitidos a pymes de todo el país. Se encuentra inscrita en el registro especial del Banco Central de la República Argentina el 20/07/2006, mediante la Resolución 277 de la Superintendencia de Entidades Financieras y Cambiarias; como así también ante la Comisión Nacional de Valores el 05/10/2017 para actuar como avalista en el Régimen Pyme CNV.

Historia: El día 7/05/2018, Banco Industrial SA adquirió 120.780 Acciones Clase "B", nominativas no endosables de valor nominal \$1 cada una y con derecho a un 1 voto por acción de Garantía de Valores SGR, lo que representa el 47% del total del capital social de la SGR. A partir de dicha fecha y con la aprobación de la asamblea de accionistas efectuada con fecha 3/05/2018, la nueva denominación de la Sociedad de Garantía Recíproca es GARANTIAS BIND SGR. Con esta adquisición, BIND Banco Industrial refuerza el compromiso del grupo con las pequeñas y medianas empresas del país, ofreciendo una nueva herramienta para su desarrollo.

BUYATTI S.A.I.C.A.

FERNANDO J. BUYATTI
PRESIDENTE

Garantías Bind SGR ha sido calificada el 15 de julio por: FIX SCR S.A. AGENTE DE CALIFICACIÓN DE RIESGO "afiliada de Fitch Ratings" con Calificación de largo Plazo: A+ (arg, Perspectiva Negativa) y Calificación de Corto Plazo: A1 (arg). Categoría A(arg): "A" nacional implica una sólida calidad crediticia respecto de otros emisores o emisiones del país. Sin embargo, cambios en las circunstancias o condiciones económicas pueden afectar la capacidad de repago en tiempo y forma en un grado mayor que para aquellas obligaciones financieras calificadas con categorías superiores. La Perspectiva Negativa sobre la calificación de largo plazo de la Entidad, se encuentra en línea con la perspectiva de la industria financiera, la que se mantiene por el deterioro del entorno operativo y la alta volatilidad de las variables macroeconómicas y financieras. Categoría A1(arg): Indica una muy sólida capacidad de pago en tiempo y forma de los compromisos financieros respecto de otros emisores o emisiones del mismo país. Cuando las características de la emisión o emisor son particularmente sólidas, se agrega un signo "+" a la categoría.

Información sobre la entidad de Garantía al 31/08/2021:

- Fondo de Riesgo Autorizado: \$.1.530.000.000,--
- Fondo de Riesgo Integrado: \$ 1.530.000.000,-
- Fondo de Riesgo Disponible: \$.-1.481.159.102,44-
- Fondo de riesgo Contingente: \$ 48.840.897,56-
- Riesgo vivo: \$ 4.872.000.000-

Grado de apalancamiento 3.18 DENOMINACIÓN SOCIAL DE LA ENTIDAD DE GARANTÍA: **MOVIL SGR**

NATURALEZA DE LA GARANTIA: Garantía Común

DESCRIPCIÓN:

MOVIL S.G.R es una Sociedad de Garantía Recíproca (SGR) que surgió el 21 de Julio de 2019, autorizada por la RESOL-2019-287-APN-SECPYME#MPYT de la Subsecretaría de la Pequeña y Mediana Empresa y Desarrollo Regional (SSEPyMEyDR).

Nació como una SGR con un fondo de riesgo AUTORIZADO de \$400.000.000.-, en agosto del 2019 tuvo el primer aporte de \$5.000.0000, el cual fue autorizado a ser incrementado en reiteradas oportunidades, contando actualmente con una autorización para alcanzar los \$ 540.000.000.-.

A la fecha, cuenta con un Fondo de Riesgo Integrado por \$ 525.670.999 con la participación de Banco de La Ciudad de Buenos Aires, Banco Comafi S.A., Ternium S.A., Banco Industrial S.A. como Socios Protectores, todas empresas de primer nivel y de distintos sectores de la economía.

Móvil SGR ha sido calificada el 10 de junio de 2021 por Evaluadora Latinoamericana con Calificación de largo Plazo: A y Calificación de Corto Plazo: A+. La calificación "A": Corresponde a las Sociedades que presentan una muy buena capacidad de pago en los términos y plazos pactados. En el más desfavorable escenario económico previsible, el riesgo de incumplimiento es bajo.

Información sobre la entidad de Garantía al 31/08/2021:

-
- Fondo de Riesgo Autorizado:\$ 825.000.000,-
- Fondo de Riesgo Integrado \$ 549.971.000,-


BUYATTI S.A.I.C.A.
FERNANDO J. BUYATTI
PRESIDENTE

- Fondo de Riesgo Disponible: \$ 548.797.310-
- Fondo de Riesgo Contingente: \$ 1.173.690,-
- Riesgo vivo: \$ 1.901.943.216,64
- Grado de apalancamiento: 3.46

DENOMINACIÓN SOCIAL DE LA ENTIDAD DE GARANTÍA: **POTENCIAR S.G.R**

NATURALEZA DE LA GARANTIA: Garantía Común

DESCRIPCIÓN:

POTENCIAR S.G.R es una Sociedad de Garantía Recíproca (SGR) que surgió el 04 de junio de 2015, autorizada por la Resolución 586/15 de la Subsecretaría de la Pequeña y Mediana Empresa y Desarrollo Regional (SSEPyMEyDR).

Nació como una SGR con un fondo de riesgo inicial de \$ 80.000.000,00 (pesos ochenta millones con 00/100) el cual fue autorizado a ser incrementado en reiteradas oportunidades, contando actualmente con una autorización para alcanzar los \$2.550.000.000,00 (pesos dos mil quinientos cincuenta millones con 00/100).

A la fecha, cuenta con un Fondo de Riesgo Integrado por \$2.550.000.000,00 (pesos dos mil quinientos cincuenta millones con 00/100) con la participación de 186 (ciento ochenta y seis) Socios Protectores, todas empresas de primer nivel y de distintos sectores de la economía y personas físicas.

Potenciar SGR ha sido calificada el 05 de agosto de 2021 por Evaluadora Latinoamericana con Calificación a Largo Plazo A+ y Calificación a Corto Plazo: AA. La Calificación A+: Corresponde a las Sociedades que presentan una muy buena capacidad de pago en los términos y plazos pactados. En el más desfavorable escenario económico previsible, el riesgo de incumplimiento es bajo.

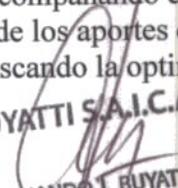
- Información sobre la entidad de Garantía al 31/08/2021:Fondo de Riesgo Autorizado \$2.550.000.000-
- Fondo de Riesgo Integrado \$ \$2.550.000.000-
- Fondo de Riesgo Disponible: \$ \$2.501.422.786-
- Fondo de Riesgo Contingente: \$ \$48.577.214.49-
- Riesgo vivo: \$ 5.519.814.552-
- Grado de apalancamiento: 2,16-

DENOMINACIÓN SOCIAL DE LA ENTIDAD DE GARANTÍA: **INNOVA S.G.R**

NATURALEZA DE LA GARANTIA: Garantía Común

DESCRIPCIÓN:

Innova SGR inició actividades en septiembre del año 2019. Su objeto principal es el otorgamiento de garantías a pequeñas y medianas empresas (pymes); las cuales están respaldadas por un fondo constituido por socios protectores, y eso le otorga al inversor la garantía de cobro. (ley 24.467). El objetivo de Innova SGR es poder brindar financiamiento a las pymes focalizándose en la atención y asesoría personalizada de sus clientes para poder encontrar el instrumento de financiación y plazos a acordes a sus necesidades de financiamiento, acompañando el crecimiento de las mismas y sin perder el objetivo de la custodia y administración de los aportes de los socios protectores, resguardando sus intereses de una manera responsable, buscando la optimización del rendimiento y un bajo el riesgo.

BUYATTI S.A.I.C.A.

 FERNANDO J. BUYATTI
 PRESIDENTE

Al de día de la fecha cuenta con 45 socios protectores activos con un fondo de riesgo integrado de \$ 443.981.917,69

Su funcionamiento está regido por un consejo de administración, la comisión fiscalizadora y un comité de riesgo que evalúa y aprueba las líneas de crédito de las pymes.

Innova sgr tiene como objetivo minimizar el riesgo sin dejar de poner foco en el financiamiento y ayuda a las pymes de toda la República Argentina, entendiendo la importancia de proteger a los socios protectores que confían en nosotros como a los socios partícipes.

Desde su creación Innova SGR impulso la automatización de todos los procesos operativos llegando a hoy a poder operar cheques electrónicos y manteniendo todos los legajos de forma digital al igual que la firma de los mismo.

Actualmente Innova SGR obtuvo la nota "A" de la calificadora evaluadora latinoamericana realizada el 14 de mayo de 2021 y mantiene su condición de garantía preferida "A" frente al BCRA. La calificación "A": Corresponde a las Sociedades que presentan una muy buena capacidad de pago en los términos y plazos pactados. En el más desfavorable escenario económico previsible, el riesgo de incumplimiento es bajo.

Información sobre la entidad de Garantía al 31/08/2021:

- Fondo de Riesgo Autorizado: \$ 550.000.000
- Fondo de Riesgo Integrado \$ 443.981.917,69
- Fondo de Riesgo Disponible: \$ 443.98
- Fondo de Riesgo Contingente: No hay a la fecha
- Garantías Vigentes: \$1.276.574.202,85-
- Grado de apalancamiento: 2.87

DENOMINACIÓN SOCIAL DE LA ENTIDAD DE GARANTÍA: **INTEGRA PYMES SGR**

NATURALEZA DE LA GARANTIA: Garantía Común

DESCRIPCIÓN:

INTEGRA PYMES.SGR es una Sociedad de Garantía Recíproca (SGR) que con fecha 19 de noviembre de 2015 fue autorizada por la Resolución N° 619 de la Subsecretaría de la Pequeña y Mediana Empresa y Desarrollo Regional (SSEPyMEyDR).

Nació como una SGR con un fondo de riesgo inicial de \$ 100.000.000.-, el cual fue autorizado a ser incrementado en reiteradas oportunidades, contando actualmente con una autorización para alcanzar los \$ 550.000.000.-

A la fecha, cuenta con un Fondo de Riesgo Integrado por \$ \$ 548.140.164,61 con la participación de 30 Socios Protectores.

Integra Pymes SGR ha sido calificada el 03 de agosto de 2021 por FIX SCR S.A. AGENTE DE CALIFICACIÓN DE RIESGO "afiliada de Fitch Ratings" con Calificación de largo Plazo: BBB (arg) y Calificación de Corto Plazo: A2 (arg). Categoría BBB(arg): "BBB" nacional implica una adecuada calidad crediticia respecto de otras entidades o fondos calificados, emisores, instrumentos o emisiones del país. Sin embargo, cambios en las circunstancias o condiciones económicas tienen una mayor probabilidad de afectar la capacidad de pago en tiempo y forma que para obligaciones financieras calificadas con categorías superiores. Categoría A2(arg): Indica una satisfactoria capacidad de pago en tiempo y forma de los compromisos financieros respecto de otras entidades o fondos

BUYATTI S.A.I.C.A.
FERNANDO J. BUYATTI
PRESIDENTE

calificados, emisores, instrumentos o emisiones del país. Sin embargo, el margen de seguridad no es tan elevado como en la categoría superior.

Información sobre la entidad de Garantía 31/08/2021:

<input type="checkbox"/>	Fondo de Riesgo Autorizado:	\$ 550.000.000.-
<input type="checkbox"/>	Fondo de Riesgo Integrado:	\$ \$550.000.001-
<input type="checkbox"/>	Fondo de Riesgo Disponible:	\$ \$544.717.492,46-
<input type="checkbox"/>	Fondo de Riesgo Contingente:	\$ \$5.282.507,54-
<input type="checkbox"/>	Riesgo vivo:	\$ \$966.774.809,44-
<input type="checkbox"/>	Grado de apalancamiento:	1,76


BUYATTI S.A.I.C.A.
FERNANDO J. BUYATTI
PRESIDENTE

EMISOR

BUYATTI S.A.I.C.A.

LOTE 1 – PARQUE INDUSTRIAL, ciudad de Reconquista, Provincia de Santa
República Argentina.
Tel: 03482 - 424700
E-mail: info@buyatti.com.ar
Web: www.buyatti.com.ar

ORGANIZADOR

Tarallo S.A. ALyC y AN Propio N° 198

Córdoba 1015 Piso 2 Of 4 CP (Edificio Victoria Mall)
CP S2000AWM - Rosario - Argentina
Tel: 0341 -5302709 / 4260971 / 4256778 / 4217164 / 4261265
E-mail: finanzas@tarallo.com.ar
Web: www.tarallo.com.ar

COLOCADORES

Tarallo S.A. ALyC y AN Propio N° 198

Córdoba 1015 Piso 2 Of 4 CP (Edificio Victoria Mall)
CP S2000AWM - Rosario - Argentina
Tel: 0341 -5302709 / 4260971 / 4256778 / 4217164 / 4261265
E-mail: finanzas@tarallo.com.ar
Web: www.tarallo.com.ar

AdCap Securities Argentina S.A.

Juncal 1311, Piso 4°
Ciudad Autónoma de Buenos Aires
Tel. 011-48191750
Email: info@ad-cap.com.ar
www.ad-cap.com.ar

Industrial Valores S.A.

Sarmiento 530 piso 2,
Código Postal: 1041 – CABA
Teléfono: 011- 52380280

mail: sales@bancoindustrial.com.ar / operaciones@bindinversiones.com.ar

ENTIDADES DE GARANTIA

POTENCIAR SGR

San Martín 793, piso 11, Of B, CABA
C1004AAO - CABA
0810220POTE(7683) /+54 1152630484
info@potenciarsgr.com.ar - <https://www.potenciarsgr.com.ar>

BUYATTI S.A.I.C.A.

FERNANDO J. BUYATTI
PRESIDENTE

MOVIL SGR

Av. Cerviño 3812 Piso 9 Dto. A - CABA

C1425AGU - CABA

01139883982 Int: 201

Administracion@movilsgr.com.ar - <https://movilsgr.com.ar>

CRECER SGR

Leandro N Alem 855 Piso 8 - CABA

C1001AAD - CABA

01140105700

infor@crecersgr.com.ar - <http://www.crecersgr.com.ar>

INNOVA SGR

Ortiz de Ocampo 3302, Módulo 3 | Of. 2

C1425DSV - CABA

01158337421

info@innovasgr.com - <http://www.innovasgr.com>

INTEGRA SGR

Av. Córdoba 838 - Piso 5º "9" - CABA

C1054AAU - CABA

01152721960 /1961 /1962

evaisman@integrapymes.com.ar - <http://www.integrapymes.com.ar/>

BIND GARANTIAS

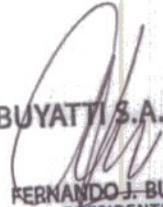
Sarmiento 530 - 7 piso - CABA

C1004AAF - CABA

01143292322 Int: 27781

nhatrack@bindgarantias.com.ar - <http://www.garantias.bind.com.ar>

BUYATTI S.A.I.C.A.


FERNANDO J. BUYATTI
PRESIDENTE